Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE SOLADOS Y ALICATADOS PARA LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ANDRÉS MELLADO EN MADRID

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad para acometer la reforma y adecuación del Centro de Salud Andrés Mellado en Madrid.

Hay que proceder a reformar interiormente el edificio, manteniendo la fachada original intacta, sustituyendo y restaurando las carpinterías exteriores existentes. Con el fin de mejorar el aprovechamiento del edificio actual para su adecuación como Centro de Atención Primaria. Se dispondrán ocho nuevas consultas de medicina general, siete de enfermería, una sala de extracciones y curas, una consulta de pediatría, sala de ecografía, así como los servicios de almacenamiento, cuartos de limpieza y aseos. La zona administrativa se situará en planta baja y el aula de docencia en la planta ático, incluyendo en el mismo nivel la zona de estar y los vestuarios de personal.

El objeto de esta contratación consiste en suministro del material preciso para la ejecución de solados y alicatados en el edificio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por Procedimiento Abierto Simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de estos trabajos no es susceptible de división en lotes, dado que el material forma parte de una única instalación de manera que debe de ser homogéneo. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución y coordinación del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
856,00	m2	Suministro de baldosa de gres porcelánico todo en masa (BIa- s/UNE-EN-14411), en baldosas de 45x45 o de 30x60cm, de Todagres, Porcelanato modelo Nerja Natural o equivalente, sin pulimentar, con clase de resbaladicidad 2 (CTE-DB SUA-1).	39,78	34.051,68
40,00	ml	Suministro de perfiles de junta de dilatación de aluminio y caucho, s/NTE-RSR-2 para instalación de baldosa de gres porcelánico	14,92	596,80
1.285,00	m	Suministro de pieza de gres porcelánico todo en masa (BIa- s/UNE-EN-14411) para rodapié, en piezas de 10x40 cm, de Todagres, Porcelanato modelo Nerja Natural o equivalente, sin pulimentar.	3,95	5.075,75
16,00	m2	Suministro de baldosa de mármol blanco macael de 60x40x2 cm.	40,95	614,25
53,00	m.	Suministro de peldaño formado por baldosas de gres porcelánico esmaltado en formación de huella y tabica de 1 cm de espesor, con remate frontal curvo.	47,19	2.501,07
52,00	Ud	Suministro de zanquín en piezas de gres porcelánico esmaltado de 10 cm de alto. Para acompañar el peldaño definido en la partida anterior.	11,23	583,96
8,00	m.	Suministro de peldaño de mármol blanco macael 180x30cm con huella y tabica de 3 y 2 cm de espesor respectivamente, cara y cantos pulidos.	39,66	317,28
6,00	ud	Suministro de zanquín de mármol blanco macael de 42x18x2 cm., cara y cantos pulidos.	12,56	75,36
3,00	m2	Suministro de baldosa de granito gris villa abujardado o flameado, para solado, de 60x40x3 cm.	42,53	127,59
288,00	m2	Suministro de azulejo de color de 20x20 cm. (BIII s/UNE-EN-14411).	17,33	4.991,04
53,00	m2	Suministro de azulejo blanco de 20x20 cm. (BIII s/UNE-EN-14411).	13,90	736,70
78,00	ml	Suministro de pieza de esquina redondeada en media caña para encuentro de paramentos con suelo y en esquinas, para azulejo blanco (BIII s/UNE-EN-14411)	1,20	93,60
72,00	m.	Suministro de baldosín catalán con goterón para formación de vierteaguas de 28x14 cm., para cubrir un ancho de entre 40 y 56 cm.	28,44	2.047,68
189,00	m.	Suministro de baldosín catalán con goterón para formación de vierteaguas de 28x28 cm.	10,50	1.984,50
16,00	m2	Suministro de piezas para chapado de granito gris Mondaríz pulido de 3 cm. de espesor.	59,06	944,96
3,00	m2	Suministro de alfombra de estructura continua, sin huecos entre las lamas, modelo Zeus de Basmat o similar. Estructura de aluminio y 3 terminaciones disponibles: textil, goma o cepillos. Altura: 17 mm.	386,25	1.158,75
47,00	m2	Suministro de baldosa hidráulica monocapa de cemento de 40x20x3,5 cm.	14,25	669,75
19,00	ml	Suministro de pieza de hormigón monocapa para, color gris, de 8-9x19 cm., arista exterior biselada, de 10 cm. de espesor.	2,11	40,09

Nº Uds.	*Ud*	*DESCRIPCIÓN*	*Precio Unitario (sin IVA)*	*IMPORTE TOTAL (sin IVA)*
52,00	ml	Suministro de franjas antideslizantes para pavimento táctil indicador direccional, para señalar encaminamiento o guía en el itinerario peatonal accesible sobre baldosas de 30x30cm. Las franjas serán antideslizantes, con acanaladuras longitudinales, bordes biselados y extremos redondeados. Dimensiones totales de franja: 280x30x3 mm. Las franjas se suministrarán con PIN para anclaje a pavimento. De aluminio anodizado de 20 micras. Color a elegir por TRAGSA. Piezas diseñadas según ORDEN VIV/561/2010, CTE y NORMA UNE-CEN/TS 15209:2009 EX.	45,68	2.375,36
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)			59.027,12	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 12.395,70 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	59.027,12 €
IVA	12.395,70 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	71.422,82€

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a OCHENTA MIL EUROS (80.000,00€).

Solvencia técnica

- ✓ Relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado sea igual o superior del valor estimado del contrato, en los que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al siguiente criterio:

- **Precio (100%)**: Se otorgarán **cien (100) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo $\boldsymbol{P_x}$ la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $\boldsymbol{P_{max}}$ la puntuación máxima, $\boldsymbol{O_x}$ el importe de la oferta del licitador, y $\boldsymbol{O_{mb}}$ el importe de la oferta más económica.

Se emplea una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Con el fin de garantizar que durante la vigencia del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental, a efectos de agilizar la gestión de los suministros a efectuar y a la reducción de papel será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el contrato, incluyendo la emisión de facturas, de forma electrónica.

25 de abril de 2019